

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-2022-00515-00

En atención al escrito de renuncia presentado por la abogada CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO apoderada de la sociedad demandante SYSTEMGROUP S.A.S., con fundamento en el artículo 76 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al mandato que le fuera conferido a la abogada CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO por la sociedad SYSTEMGROUP S.A.S.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 113 hoy 24 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

JCHM

Firmado Por:
Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d988dcd7f8dec6e7a0edf07b807930e12ae143e13d72d7c363e55abc14b055ed**

Documento generado en 23/08/2023 02:13:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>